

Vergara Cundinamarca, Agosto del 2026

Doctora:

**ANA MARIA MAHECHA OLARTE**

Alcaldesa Municipal

Vergara Cundinamarca

**Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O CONDUCCIÓN DE LA MOTONIVELADORA, MAQUINARIA AMARILLA Y/O AUTOMOTORES PESADOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL.**

Yo Rodrigo Zamora Sarmiento identificado con cedula de ciudadanía No. 80.463.280 expedido en el municipio de Vergara Cundinamarca, me comprometo a realizar las obligaciones de carácter general y específico para cumplir con calidad el contrato de prestación de servicios.

### **Obligaciones Específicas**

1. Operar la motoniveladora y/o automotores pesados de propiedad del municipio en las actividades de mantenimiento y mejoramiento vial del municipio y demás tramos que le sean asignados.
2. Apoyar en las actividades de preparación del terreno que se requieran del uso de maquinaria para obras de infraestructura.
3. Realizar diariamente las inspecciones preoperacionales generales del equipo, verificando las condiciones de funcionamiento antes de iniciar la operación, e informar de manera inmediata cualquier novedad, daño o anomalía detectada.
4. Mantener el equipo y herramientas que le sean asignadas en óptimas condiciones de funcionamiento, operación y aseo.
5. Realizar el mantenimiento preventivo "reparaciones menores" de ser necesario y solicitar oportunamente el mantenimiento periódico y/o correctivo del equipo.
6. Registrar en los formatos establecidos y reportar de manera oportuna las actividades realizadas y estado del equipo.
7. Cumplir con las normas de tránsito, seguridad vial y los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando su seguridad y la de terceros durante la operación del equipo.
8. Asistir a las capacitaciones programadas y hacer buen uso de los elementos de dotación (EPP)
9. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

### **DURACIÓN PROPUESTA**

La presente propuesta está proyectada **hasta el 30 de Diciembre de 2026.**

El Municipio pagará al contratista el valor del contrato así: En mensualidades vencidas correspondientes a **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)** y el último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base los honorarios mensuales pactados. Los pagos enunciados incluyen los impuestos a que haya lugar y se realizarán previo certificado de recibo a satisfacción de servicios por parte del Supervisor del Contrato, presentación de informe de las actividades desarrolladas y cumplimiento en el pago de

los soportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL al tenor de la normatividad vigente

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Rodrigo Zamora', with a stylized, cursive script.

**RODRIGO ZAMORA SARMIENTO**

C.C. No. 80.463.280

Vergara Cundinamarca